

Sección II: La Ciencia al Servicio de la Justicia.

Coordinador: Dr. Carlos Matías González Lizano, M.Q.C., M.Sc.

IMPRESIONES DE LA MEDICINA LEGAL CHILENA EN EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE MEDICINA LEGAL EN MEDELLIN Y JORNADAS DE ACERCAMIENTO CON LA MEDICINA LEGAL COSTARRICENSE

*Prof. Dr. Roberto von Bennewitz Gotschlich.
Director del Departamento de Medicina Legal de la
Facultad de Medicina Norte, Universidad de Chile.*

Chile estuvo representado en el Congreso Latinoamericano de Medicina Legal en Medellín, Colombia y en las Reuniones de Medicina Legal Chileno-Costarricense en San José de Costa Rica. La delegación oficial chilena estuvo integrada por mi persona y los profesores Drs. Viviana Burgos Monroy, Renato Gutiérrez Acuña y Laura Börgel A. del Departamento de Medicina Legal.

El primero de los certámenes de carácter internacional, tuvo lugar entre el 1 y el 5 de setiembre del presente año en Medellín, Colombia. Participaron la totalidad de los países iberoamericanos, a excepción de Cuba. Chile asistió por primera vez, obteniendo con ello su inscripción a dicha Asociación. Con esta participación, la Medicina Legal Chilena se reincorporó a la corriente integracionista y renovadora por la que venían empeñándose profesores como Eduardo Vargas Alvarado de Costa Rica, Kwitko de la Argentina, César A. Giraldo de Colombia, Váscón-Suarez de Ecuador, Castro-Domínguez de Venezuela y Fernández-Pérez de México. El movimiento empezó en diciembre de 1977 con motivo de la Quinta Reunión de la Academia Internacional de Medicina Legal y Medicina Social celebrada en Caracas (primera vez que dicha entidad europea se ha dignado venir a latinoamérica). Allí se organizó la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica dependiente de la Academia Internacional de Medicina Legal y Deontología Médica, y se programó el Primer Congreso en la ciudad de Buenos

Aires para 1979, el cual desafortunadamente se malogró. Dichosamente el Prof. Dr. César Augusto Giraldo, retomó la bandera y en menos de un año logró organizar este Primer Congreso en Medellín. El propósito que inspira a dicha entidad es el de darle individualidad y jerarquía a la disciplina en el continente.

La Medicina Legal Chilena se decidió a asistir gracias al consejo y apoyo persistente de los profesores Eduardo Vargas A., Fernando Garzona Meseguer de Costa Rica y Luis A. Kwitko de Buenos Aires, Argentina, quienes demostraron con anticipación que era importantísimo y vital la asistencia chilena a fin de lograr la anhelada integración de la Medicina Legal Chilena al ámbito iberoamericano después de su aislamiento de casi 36 años.

En este evento se abordaron interesantes materias relacionadas con el Trauma Encefalocraneano en accidentes de tránsito; problemas derivados del alcoholismo; Hematología forense; Diagnóstico de Estupefacientes en laboratorio; Cáncer Profesional; Entomología Cadavérica en el Tanatocronodiagnóstico; Enfermedades Profesionales; Delitos Sexuales; Accidentes del Trabajo; Sexología Médico Forense el Síndrome del Maltrato en Niños y otros. Participaron los profesores de Medicina Legal de 12 países, altos representantes de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, Costa Rica y Argentina, distinguidos penalistas colombianos, el Gobernador de Antioquia lo mismo que el Alcalde,

y un número elevado (120) de representantes de la Psiquiatría, Psicología de la Policía, y de la abogacía, de no menos de 10 países. El patrocinio del evento, que tuvo como sede el Hotel Nutibara en pleno centro de Medellín, la Universidad de Antioquia, el Instituto de Medicina Legal de Colombia y el Tribunal Superior de Medellín.

La delegación chilena presentó un documentado trabajo titulado "Organización de la Medicina Legal en Chile" y "El Rol del Juez y su Equipo Colaborador" (Policía Técnica o científica y el Médico Legista con su equipo paramédico). Este trabajo dio motivo a una interesante Mesa Redonda en la que se alabó el magnífico ejemplo de cooperación entre lo asistencial pericial y la docencia universitaria que en materia Médico Legal ofrece Chile (D.F.L. No. 196, marzo de 1960. Ley Orgánica del Servicio Nacional de Medicina Legal de Chile). Se comentó favorablemente la labor de nuestra cátedra universitaria, la cual mediante convenios de docencia en materia Médico Legal impartió como un programa de extensión a las Escuelas de Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Escuela de Jueces, Facultad de Derecho, Facultad de Odontología y carreras de Obstetricia y Enfermería dependientes de la Facultad de Medicina Norte, Universidad de Chile. Admiración provocó la magnitud y alcances de tan vasta labor universitaria, que procura vertebrar al magistrado con su equipo de colaboración, como asimismo el hecho de que por esfuerzos de la Cátedra de Medicina Legal se estuviese próximo a la creación de una Cátedra de Toxicología en la Escuela de Medicina de Chile, mediante un convenio entre el Departamento de Medicina Legal dependiente de la Facultad de Medicina Norte y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de Santiago. Destacada participación realizó la Prof. Dra. Viviana Burgos con motivo del Cursillo de Sexología Forense a cargo del Prof. Kwitko de Argentina. Expuso el concepto chileno de Violación y Sodomía, su peritación, tipificación y penalidad.

La delegación chilena fue recibida con extraordinaria cordialidad; merece al respecto destacarse que ella y la delegación argentina (que contó con representantes de las cátedras de Buenos Aires y de Rosario) fue homenajeada con una invitación especial del Gobernador y Alcalde de Antioquia, a una cena en un restaurante en el que participaban intérpretes de la música de ambos países.

Como un alto honor, nuestra delegación aceptó presidir la sesión final del día 5 de setiembre. En ella se abordaron temas tan importantes como

"El Médico Legista que requiere iberoamérica", a cargo del eminente Prof. Dr. Eduardo Vargas Alvarado de Costa Rica y "Código Penal Tipo para América Latina" a cargo del destacado Dr. Federico Estrada, Senador de la República de Colombia, eminente penalista y Profesor Universitario.

Fue honroso escucharle francos elogios para nuestro país y nuestros penalistas Alfredo Etcheverry, Miguel Schweitzer y muchos otros a quienes señaló como los principales impulsores y gestores de la loable iniciativa: el Código Penal Tipo, modelo en el cual 4 ó 5 países ya se basan.

Correspondió a nuestro país cerrar los trabajos del Primer Congreso con lo cual hubo oportunidad de expresar todos nuestros agradecimientos a Colombia, a sus Universidades, a sus autoridades del Poder Judicial y a nuestra Universidad y Ministerio de Justicia.

Chile recibió toda la documentación que lo acredita como un socio de esta Asociación y además la que certifica que tras una elección obtuvo como un nuevo honor para el país, el cargo de Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal. La Presidencia recayó en el profesor Dr. Luis A. Kwitko de Buenos Aires. Fui además incorporado oficialmente, y en calidad de Miembro Fundador, a la Federación Panamericana de Médicos Legistas, fundada en Medellín Colombia el 2 de setiembre de 1980, que quedó presidida por el profesor Dr. David Pérez Manzaneda de Venezuela y Luis A. Kwitko de Argentina como Secretario General.

En el transcurso del Congreso nuestra delegación estableció decidido y franco contacto con todos los representantes, pero muy en especial ellos se consolidaron con la Argentina (profesor Dr. Luis A. Kwitko: Universidad de Buenos Aires; profesor Dr. Leo Lencioni: Jefe del Cuerpo Médico Forense de los Tribunales Provinciales de Rosario) con el profesor Dr. Ramón Fernández: Director del Servicio Médico Forense del Distrito Federal; con Venezuela profesor Dr. David Pérez Manzaneda: Director del Instituto de Medicina Legal Universidad de Los Andes-Ministerio de Justicia Mérida; con Colombia profesor Dr. César Augusto Giraldo: Director del Instituto de Medicina Legal de Medellín Colombia y con Costa Rica profesor Dr. Eduardo Vargas Alvarado Director del Departamento de Medicina Legal-Corte Suprema de Justicia de Costa Rica. Tres de estas delegaciones nos entregaron cartas de saludo para la Dirección del Servicio Nacional de Medicina Legal de Chile (Dr. Claudio Molina F.) y para el eminente

profesor de Medicina Legal de Chile: Dr. Tomás Tobar Pinochet.

Particular contacto se estableció con la Gobernación y Alcaldía de Antioquia, con altos representantes del Gobierno de Colombia y de su Corte de Justicia (Magistrados Sr. Gustavo Gómez Alvarado y Sr. Carlos Cortés A.) quienes envían cartas de saludo a nuestra Ministra de Justicia, Srta. Mónica Madariaga; en ellos se expresa entre otros que la presencia de Chile honró el Primer Congreso Latinoamericano de Medicina Legal.

Importante vinculación se logró con las Facultades de Odontología de Antioquia-Colombia (profesor Dr. Aquiles Echeverry M., Odontólogo legista) quienes junto con un representante argentino (profesor José R. Bolívar de la Universidad de Rosario) ofrecieron todo su apoyo en la organización de la Cátedra de Odontología Legal y Forense en Facultad correspondiente de la Universidad de Chile en Santiago. Esta Cátedra nació en 1979 con el apoyo del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina Norte en Santiago.

La delegación además cumplió con la Sociedad Chilena de Pediatría presidida por el Prof. Dr. Enrique Funta Núñez: Se entrevistó con el Presidente de la Sociedad Colombiana de Pediatría, Prof. Dr. A. Argüello P. Trasmitió un afectuoso saludo y una cordial invitación a participar en las VIII Jornadas Nacionales de Pediatría de Chile (3-6 de diciembre 1980 en Arica). Estas Jornadas que cuentan con la cooperación oficial mía para uno de sus temas principales "Síndrome del Niño Maltratado", están organizadas por la Sociedad Chilena de Pediatría en coordinación con las sociedades Pediátricas del Cono Sur, y cuentan con el patrocinio de ALAPE, Academia Americana de Pediatría, UNICEF, OPS y OMS.

Accediendo de una gentil invitación del Prof. Fernando Garzona Meseguer y su distinguida esposa, la mitad de la delegación se trasladó desde Medellín a San José, Costa Rica. El Dr. Fernando Garzona M., profesor del curso de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica y Médico Asistente del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, realizó durante los meses de setiembre a diciembre de 1979 una visita a Chile patrocinada por la O.I.T., interiorizándose de la Medicina Legal Chilena, la Fisiología del Ejercicio y la Salud Ocupacional en relación con la valoración de indemnizaciones. El curso estuvo coordinado por el Prof. Dr. Hugo Donoso Puelma del Departamento de Educación Física de la Universidad de Chile.

El objetivo central fue el conocer la organización y funciones del Organismo de Investigación Judicial en Costa Rica, establecer contactos con la Sociedad Costarricense de Pediatría, la Asociación Costarricense de Pediatría, la Asociación Costarricense de Medicina Legal y con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Se realizó totalmente el vasto programa organizado por el Prof. Garzona, que contó con el apoyo del Departamento de Medicina Legal.

Se visitó al eminente profesor Eduardo Vargas Alvarado, Jefe del Departamento de Medicina Legal y Director de la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica, y al destacado profesor Dr. Francisco Rucavado León, Jefe de la Sección de Clínica Médico Forense y Prof. Adjunto de la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica; con ellos se recorrió y se analizó dicho Departamento de Medicina Legal que es el más adelantado de Latinoamérica.

Accediendo a una honrosa petición se impartió una clase magistral en el auditorio principal de dicho Departamento, el que contó con la asistencia de todo el equipo médico-legal, estudiantes de Medicina de la Universidad de Costa Rica y Profesores Instructores del Curso Oficial. En ella se analizó la organización de la Medicina Legal en Chile, en análisis comparativo con la modalidad costarricense. Se participó además en una mesa redonda sobre "La Prueba Pericial y sus Circunstancias", como invitados de la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Este evento contó con una participación grande de alumnos de dicha facultad y de destacados Penalistas. Brillante participación tuvo la Prof. Dra. Viviana Burgos Monroy en dos de las sesiones de la Mesa Redonda: en forma magistral planteó las consideraciones médico-legales y los alcances jurídicos que promueven los principales delitos sexuales en la República de Chile.

Posterior a la Mesa Redonda, nuestra delegación fue recibida por la Decana licenciada Sonia Picado S., quien expresó elogiosos conceptos acerca de Chile y de sus instituciones y la necesidad de formalizar un permanente intercambio.

Gracias a la Srta. María Elena Revuelta, Presidenta de la Asociación de Mujeres Periodistas de Chile, Periodista Científica de la Universidad de Chile, se estableció importante relación con la destacada periodista Ada Mongillo Pescetto, Agregada de Prensa de la Embajada de Chile en Costa Rica.

Se estableció contacto con la Sociedad Costarricense de Pediatría a cargo del Presidente Dr.

William Vargas González, a quien se invitó oficialmente a asistir a las VIII Jornadas Chilenas de Pediatría (Diciembre 1980, Arica), y con el Prof. Dr. Rodrigo Loría Cortés, Profesor de Pediatría y Jefe del Servicio de Medicina y Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera", con quien se convinieron las normas a seguir para obtener publicaciones de la especialidad en las Revistas de Pediatría de Chile y las de Costa Rica.

En el Hospital Nacional de Niños, fructífera relación se consiguió también con el Dr. Francisco Alberto Brenes Sáenz, Profesor Titular de la Cátedra de Ortopedia y Jefe de dicho Servicio, y con el Prof. Dr. Jorge Piza Escalante, jefe de uno de los más promisorios Servicios de Anatomía Patológica en Iberoamérica. Con ambos se convinieron programas de cooperación e intercambio científico.

De particular relevancia es el acuerdo alcanzado con el Prof. Dr. Fernando Garzona Meseguer, en lo relativo a la creación de un curso de Medicina Legal Laboral en el Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile. El, se hará cargo de dicho curso a realizarse los meses de agosto en Santiago de Chile, para lo cual la Universidad de Chile le reconocerá categoría de Profesor Visitante. Además se ha formalizado un acuerdo referente a la inauguración de un sólido programa de intercambio de Becados Re-

sidentes, coordinado en Costa Rica por el Prof. Garzona y en Santiago de Chile por la Cátedra de Medicina Legal.

Finalmente debe agregarse que la delegación chilena obtuvo:

a) En Colombia, que nuestro país fuese la sede del Tercer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal en 1982. (El segundo se realizará en México en marzo de 1981).

b) En Costa Rica: que una delegación de representantes de su escuela médico-legal y de Magistrados de la Corte Suprema asistan a las "Jornadas Preparatorias de Medicina Legal" a realizarse en Santiago de Chile en la primera quincena de diciembre del presente, (a ella se agregarán representantes de: Argentina, México, Venezuela y Colombia). En Chile se dejará establecido el Capítulo Chileno de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica y además la Sociedad Chilena de Derecho Médico, dependiente de la Asociación Internacional de Derecho Médico, que integrará a Médicos Legistas, Psiquiatras, Abogados, Psicólogos y todos aquellos profesionales que estén interesados en el Derecho Médico.

Como un alto honor a nuestro país fue agradecida la invitación de la Familia Carazo-Gólcher, de la Presidencia de la República de Costa Rica, la cual invitó a una cena familiar.

* * *